

PODER LEGISLATIVO



Resolución
336/21

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 543

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 628/21
PARA SU RATIFICACIÓN.**

Entró en la Sesión de: **20/12/2021**

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

USHUAIA, 24 NOV 2021

VISTO la Nota N° 177/21 – Letra: L. P. D. A. L. presentada por el Legislador Damián LÖFFLER; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa su traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por razones inherentes a su función legislativa.

Que por ello, corresponde autorizar la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-RGA (ida: 25/11/21 – regreso: 30/11/21) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos, a favor del Legislador Damián LÖFFLER.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en Resolución L.P. N° 332/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 103/20, Resolución L.P. N° 447/20, ratificada por Resolución de Cámara N° 023/21 y Resolución L.P. N° 246/21, ratificada por Resolución de Cámara N° 255/21.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la extensión de un pasaje aéreo por los tramos USH-BUE-RGA (ida: 25/11/21 – regreso: 30/11/21) a nombre del Legislador Damián LÖFFLER, de acuerdo a lo expresado en su nota; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a favor del Legislador peticionante.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el artículo 95 párrafo 5° de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 0628/21

Patricio LOCKLEY DOWLING
Jefe Departamento
Coordinación Administrativa
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Mónica Susana VERGARA
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo
Bloque Movimiento Popular Fuegoينو

"2021- Año del Trigésimo Aniversario de la Constitución Provincial"



NOTA N° 177 /21.-
LETRA: L.P.D.A.L.-

USHUAIA, 24 de Noviembre de 2021.-

Sra.
Presidente
Del Poder Legislativo
Dña. URQUIZA MONICA
S _____ / _____ D

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia		
REGISTRO N° 2020	24 NOV. 2021	16:11
FIRMA		folios

Cristian RIZONI FUENTES
Jefe Dpto. Trámite Documental
Dirección Despacho Presidencia
Poder Legislativo

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efecto de solicitar la adquisición del pasaje e informar mi traslado el día, 25/11/21 al 30/11/21 con los tramos (USHUAIA- BUENOS AIRES/BUENOS AIRES- RIO GRANDE) en el Vuelo AR 1881 de Ida y el Vuelo AR 1844 de Regreso, lo expuesto es a solo efecto de que se realicen los actos administrativos correspondiente, así como también se me liquiden tres (3) días de viáticos de corresponder.-

Sin otro particular lo saludo atte.

Damian LÖFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo



Hernan Arosteguichar <hernanarosteguichar@gmail.com>

RESERVA IOFFLER

1 mensaje

Juan Martin Fernandez.Bajo Cero Viajes y Turismo SRL <mfernandez@bajocero.tur.ar> 24 de noviembre de 2021, 12:21
Para: hernanarosteguichar@gmail.com
Cc: Gustavo Sebastian Blanco <gblanco@legistdf.gob.ar>

PASAJEROS:

LOFFLER, DAMIAN ALBERTO

Reserva: LEGACD

Opción con AEROLINEAS ARGENTINAS:

VUELO	FECHA PARTIDA	ARRIBO	SALIDA LLEGADA	EQUIPO	HORAS
AR 1881	25NOV USHUAIA	BUENOS AIRES EZE	2100 0025 26NOV	330	3.25
AR 1844	30NOV BUENOS AIRES AEP	RIO GRANDE	2100 0030 01DEC	E90	3.30

Tarifa Total con Impuestos: TTL 49829.78

Vencimiento de la reserva: 24NOV 15.00HS

Tarifa con restricciones por cambio y devolución

Saludos cordiales,

Juan Martin Fernandez

Socio - Gerente - Bajo Cero Viajes y Turismo EVT - Leg. N°: 11404 Res. 205/03 IATA 55504190
SABRE N2HA DIRECCIÓN: J.M. de ROSAS 172 (V9410DAD) Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego.
República Argentina
Tel .54 (0) 2901 433250 y ROT WhatsApp 2901414951 . Fax: 54 (0) 2901 436902 - Urgencias 15486665-
Bajo Cero Viajes y Turismo EVT Leg. N°: 11404 Res. 205/03
e-mail : mfernandez@bajocero.tur.ar www.bajocero.tur.ar

Damián LOFFLER
Legislador Provincial
Poder Legislativo